GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1979	130840	04/10/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ABC CARGAS LTDA.

RUT EMPRESA: 59130580-8 — Nº: 441

REGIÓN: V REGIÓN — FONO: 407351

COMUNA: LOS ANDES — CIUDAD:

DOMICILIO: SANTA ROSA — EMAIL@

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO (SIN CARGA)

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 0 — Tara ▸ 18 — PBT ▸ 18

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XV REGIÓN — Destino ▸ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ ARICA — Destino ▸ SP DE ATACAMA

LOCALIDADES: Origen ▸ CHACALLUTA — Destino ▸ PASO JAMA

RUTA A RECORRER: RUTA 5NORTE, CH24, CH23, CH27

TOTAL DE K.M: 852 — Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 2.60	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.10	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 1.10
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 18.00	Carga ▸ 0.00	Total ▸ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DBC-5833 — SemiRemolque ▸ DBC-5846 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS		3.55	11.55					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)					
PESOS X EJES	4	7	7					
Nº DE RUEDAS	2	8	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.30	1.30					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulacion, debera solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorizacion excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Direccion de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **08/10/2012** — FECHA HASTA ▸ **13/10/2012**

COD_AUTENTIC 372012105-01-2011-030517488

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012